

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Consejo de Comercio de Navarra ha propuesto el calendario de apertura en domingos y festivos para 2015

*Son en total diez días, con un máximo de un día hábil por mes*

Lunes, 27 de octubre de 2014

El Consejo de Comercio de Navarra, reunido este mediodía, ha informado favorablemente la propuesta de apertura de domingos y festivos para el año 2015. Aprobada por la mayoría de sus integrantes, establece el siguiente calendario de apertura en domingos y festivos para 2015: 4 de enero, 19 de marzo, 2 de abril, 25 de julio, 15 de agosto, 12 de octubre, 3 de diciembre y 20 de diciembre, más un festivo local, siempre que se celebre en los meses de febrero, mayo, junio, septiembre o noviembre y siempre que no sea en domingo.

Por lo que respecta al año 2014, se ha informado también favorablemente la propuesta de cambio de fechas de apertura para noviembre y diciembre, de modo que los comercios navarros podrán abrir con carácter general los días 1 de noviembre y 6 y 21 de diciembre; mientras que los sitios en Pamplona podrán hacerlo el 29 de noviembre (San Saturnino) y 6 y 21 de diciembre; y los sitios en Huarte, el 1 de noviembre, y el 21 y 27 de diciembre.

### Otros asuntos tratados

Durante la sesión de trabajo del Consejo de Comercio de Navarra, se ha abordado la ejecución de las políticas en esta materia correspondientes al Gobierno de Navarra. A lo largo del año 2014, el Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales ha estado trabajando en la ejecución de las medidas previstas en el III Plan de Impulso del Comercio minorista de Navarra 2012-2015, aprobado el 1 de junio de 2012 por el Consejo de Comercio de Navarra. Según se ha señalado, las acciones del Plan registran un notable grado de cumplimiento y se han abordado 62 de las 75 medidas previstas.

Los presupuestos contemplaban unos créditos iniciales destinados al sector comercial minorista de 1.538.540 euros, y a la fecha de hoy los gastos autorizados ascienden a 1.486.605 euros, lo que representa un 96,6% del crédito consolidado.